



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Año 75 pesetas.
Semestre 50 —
Trimestre 30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 120

Jueves 2 de junio de 1949

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

En el día de la fecha han sido juramentados por este Gobierno Civil, don Pedro Ríos Membibre y don Manuel Brezme San José, para prestar servicios como guardas jurados por la Asociación de Cazadores, Pescadores y Agricultores, establecida legalmente en la ciudad de Medina de Rioseco, de esta provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 24 de mayo de 1949.—El gobernador civil, Juan Alonso-Villalobos Solórzano.

1.829

Confederación Hidrográfica del Duero

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario, don Heliodoro López Bachiller, vecino de Tudela de Duero (Valladolid).

Clase de aprovechamiento, riegos.

Cantidad de agua que se pide, 5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse, arroyo del Valle, o Valdecelada.

Términos municipales en que radicarán las obras, Montemayor de Pililla (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del real decreto ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confedera-

ción, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del real decreto ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 10 de mayo de 1949.—El ingeniero director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

1.697—849

Confederación Hidrográfica del Duero

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario, don Andrés Reguera Antón, vecino de Segovia, con domicilio en Infanta Isabel, 15, Segovia.

Clase de aprovechamiento, riegos.

Cantidad de agua que se pide, 12 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse, arroyo Vinaderos.

Término municipal en que radicarán las obras, Arévalo (Avila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del real decreto ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del real decreto ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 17 de mayo de 1949.—El ingeniero director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

1.732—850

Servicio Nacional del Trigo

Jefatura provincial de Valladolid

Precios de las harinas

La Delegación Nacional de este Servicio Nacional del Trigo, ha tenido a bien aprobar los precios que para las harinas han de regir en esta provincia durante el próximo mes de junio y que son los siguientes:

Harina de trigo cupo ordinario, 311,12 pesetas.

Harina de centeno cupo ordinario, 290,16 pesetas.

Harina de cebada cupo ordinario, 137,21 pesetas.

Harina de canje de trigo, 157,42 pesetas.

Estos precios se entienden por cien kilos sin saco y sobre fábrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 27 de mayo de 1949.—El jefe provincial, Félix Cuadrado.

1.824

OBRAS PÚBLICAS

Provincia de Valladolid

Relación de transferencias de automóviles durante el mes de enero de 1949

AUTOMÓVIL		NOMBRE DEL CEDENTE	ADQUIRENTE	
Marca	Número de matrícula		Nombre	Domicilio
Citroen	499	Ursinaro Casares Marcos	Rafael Osaja Madrazo	Solórzano
Renault	929	María Sánchez Muz	Antonio Diest Sanleandro	Zaragoza
Citroen	1358	Ernesto Arévalo González	Manuel López Teja	Madrid
Fiat	1736	Francisco Hervias Irigoyen	Arturo Gómez Benito	Valladolid
Citroen	1747	Amable Cuenca Rodríguez	Nicolás Mateo Bueno	Madrid
Idem	1747	Nicolás Mateo Bueno	Antonio Mallol Sancho	Tembleque
Dion-Bouton	1754	Isabel Pérez Curiel	Carlos González Cantalapiedra	La Pedraja de Portillo
Citroen	1907	Narciso Esteva Bellapart	María Esteva Bellapart	La Escala
Automoto	2136	Braulio de la Cruz	Eustasio de la Cruz Almendariz	Boceguillas
Peugeot	2359	Jacinto Carrasco Figueras	Primitivo Valtierra Prieto	Villalobón
Renault	2400	Tomás Palmero Rodríguez	Amando Cacho Prieto	Mayorga de Campos
Fiat	2751	Santiago Alonso Garcia	Destilerías Repullo, S. A.	Córdoba
Ford	2975	Ignacio Palacios, S. A.	Gumersindo Martínez González	Villarcayo
Moto	3128	José Vicente Martín	Luis del Castillo Ramos	Valladolid
Omnibus	3146	Viuda de Damián Velasco	Pedro Hernández Mateo	Idem
Camioneta	3428	Nemesio Cardaba Pérez	Juan Cardaba Pérez	Fuentepelayo
Idem	3499	Julián Vega Pascual	Carlos Pello Díaz	Madrid
Moto	3766	José Andrés Gómez de la Mata	Juan Antonio Aibar Vázquez	Tendilla
Coche	3881	Antonio Diego Pelayo	Angela Castañeda, Viuda de Aja	Santander
Idem	3886	Francisco Cid Gómez	Serapio Moratinos Berdón	Valladolid
Cisterna	3893	Sociedad Industrial Castellana	Manuel Abadía Rubio	Idem
Coche	4000	José Bringola Duaso	José Alter Alavedra	Manresa
Fiat	4041	Victoriano Posadas Tejero	Francisco González González	Madrid
Ford	4251	Luis Suárez Sinova	Santiago García Blanco	Valladolid
Renault	4421	Emilio Vallejo Monedero	Joaquín Herrera Giralda	Idem
Fiat	4453	José Cortés	Pedro Rosell Juárez	Madrid
Ford	4527	Rafael Cavestany Anduaga	Francisco Ruiz de Navamuel	Palencia
Austin	4540	Osmundo Atienza Alvarez	Sixto Martín García	Valdetorres del Jarama
Fiat	4698	Rafaela Calzada Ruiz	Victoriano Rafael Antonio	Valladolid
Idem	4752	Vicente Sáez Parro	Nicolás Alonso González	Idem
Crysler	4773	Patricio González Baz	Baldomero Lobato Rodríguez	León
Erskine	4809	Rafael Galera Segura	Angel Llasera Amargós	Barcelona
Fiat	4823	Francisco Ruiz de Navamuel	Ramón Blanco Piñuela	Madrid
S. P. A.	4916	Manuela Pérez Martínez	Claudio López Frutos	Valladolid
Idem	4917	La Misma	Eloy Sánchez Velasco	Iscar
G. M. C.	4967	Diocleciano Pardo Freijo	Demófilo Entrena Fernández	Ríoseco

Relación de los vehículos con motor mecánico inscritos en esta provincia durante el mes de enero de 1949

Número de la matrícula	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Potencia en HP.	MARCA
5078	Saturnino Zarzuelo Casas	Tordesillas	24	G. M. C.
5079	Mariano Velasco Maestro	Valladolid	24	Idem
5080	Ezequiel Duque Platón	La Mudarra	13	Fiat
5081	Félix Molero García y hermanos	Valladolid	34,3	Womag
5082	Ciriaco Roma Gregorio	Navabuena	24	G. M. C.
5083	Antolín Pérez Arápiles	Valladolid	20,36	S. P. A.
5084	Antonio Bermejo Zuazúa	Idem	12,4	Fiat
5085	Manuel Arrontes Martínez	Idem	24	G. M. C.
5086	Julio Martín Muñoz	Valbuena de Duero	24	Idem
5087	Antonio Fernández de la Mela	Madrigal de las Altas Torres	16,5	Ford
5088	Félix Sanz Núñez	Tudela de Duero	22	Studebaker
5089	Julián Camina García	Meneses de Campos	22	S. P. A.
5090	Francisco Velasco Velasco	Peñafiel	23	Chevrolet
5091	Pedro Hernández Mateo	Valladolid	23	Idem
5092	Julio de la Peña	Idem	13	Fiat
5093	Basilto Alvarez Hierro	Herrera de Duero	13	Idem

OBRAS PÚBLICAS

Provincia de Valladolid

Relación de los permisos de conducir de las distintas clases expedidos durante el mes de enero de 1949

Núm.	Clase	APELLIDOS	NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTO				
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar	Provincia
8668	2. ^a	Torrego Trapero	Leonardo	José	Petra	20	Agosto	1901	Aguilafuentes	Segovia
8669	2. ^a	García Flores	Román	Miguel	Romana	9	Idem	1927	Valladolid	Valladolid
8670	1. ^a	Rodríguez Cerezo	Leandro	Doroteo	Adelaida	27	Mayo	1925	San Cebrián de Mazote	Idem
8671	1. ^a	Peláez Lajo	Ciriaco	Odilón	Teodora	26	Septiembre	1922	Boecillo	Idem
8672	1. ^a	Casas Sastre	Leovigildo	Cayetano	Trinidad	3	Mayo	1925	Camporredondo	Idem
8673	1. ^a	Abril Pérez	Virgilio	Benito	Jacinta	15	Septiembre	1918	San Pedro Latarece	Idem
8674	1. ^a	Gobernado Blas	Ismael	Antonio	Aurelia	17	Diciembre	1913	Valladolid	Idem
8675	2. ^a	Moyano López	César	Cándido	Pilar	17	Noviembre	1930	Idem	Idem
8676	1. ^a	Salgado Pérez	Eutiquiano	Gregorio	Gumersinda	8	Diciembre	1925	Villacid	Idem
8677	1. ^a	Alonso González	Alejandro	Martín	Petra	14	Septiembre	1925	Tordesillas	Idem
8678	2. ^a	Sinovas Otero	Miguel E.	Emeterio	Carmen	14	Noviembre	1922	Valladolid	Idem
8679	2. ^a	Alonso Prieto	Félix	Florián	Perpetua	19	Idem	1927	Puente Duero	Idem
8680	1. ^a	Serrano Ladrosa	Vicente	Mariano	Lorenza	7	Septiembre	1914	Palencia	Palencia
8681	1. ^a	Asensio Fernández	Andrés	Miguel	Dorotea	22	Julio	1898	Palazuelo de Vedija	Valladolid
8682	1. ^a	Catalina García	Vicente	Godofredo	Gregoria	27	Idem	1896	La Parrilla	Idem
8683	2. ^a	Camuérqa Moretón	Carlos M.	Manuel	Manuela	22	Septiembre	1918	Tiedra	Idem
8684	1. ^a	Paramio Gavilanez	Casimiro	Mateo	Susana	19	Junio	1916	Cabezón de Pisuerqa	Idem
8685	1. ^a	Pérez de Castro	Rómulo	Antonio	Francisca	17	Febrero	1891	Villalba de los Alcores	Idem
8686	1. ^a	Brezmes Rodríguez	Matías	Bernardo	Eulalia	25	Idem	1920	Idem	Idem
8687	1. ^a	Pérez de Diego	Pedro A.	Rómulo	María	23	Idem	1917	Idem	Idem
8688	1. ^a	Fraile Casado	Fortunato	Gervasio	Tomasa	16	Octubre	1925	Viloria	Idem
8689	1. ^a	Sierra Montero	Luis	Mariano	Eladia	14	Idem	1921	Bernuelo de Santillán	Palencia
8690	1. ^a	Delgado Villarroel	Félix	Agustín	Baudilia	12	Enero	1908	Villahán	Idem
8691	1. ^a	Pariente Ran	Abilio	Sebastián	María	27	Septiembre	1923	Sainte Marie Doubs	Francia
8692	1. ^a	Alonso Cabria	Darío	Donaciano	Aurelia	31	Marzo	1919	Pozanços	Palencia
8693	2. ^a	Rodríguez Santa Marta	Germán	Maximino	Emerenciana	28	Mayo	1913	Matallana de Valmadrigal	León
8694	1. ^a	Bueno Lorenzo	Enrique		Cristina	3	Octubre	1922	Vargas	Santander
8695	2. ^a	Calvo García	José Luis	Arturo	Felisa	18	Idem	1930	Valladolid	Valladolid
8696	1. ^a	García Alvarez	Jaime	Manuel	Antonia	26	Marzo	1919	Madrid	Madrid
8697	2. ^a	Pardo Conde	José Antonio	Adolfo	Matilde	22	Noviembre	1930	Valladolid	Valladolid
8698	1. ^a	Doublet Dole	Andrés	Juan	Lucía	1	Idem	1921	Vanves	Francia
8699	1. ^a	Vaquero Hernández	Ángel	Victoriano	María	23	Mayo	1914	Buenavista	Salamanca
8700	2. ^a	Blanco Herrero	Jesús	José	María	13	Idem	1916	Felechés	Oviedo
8701	1. ^a	Ovellaíra Agúndez	José	Julio	Justa	27	Agosto	1925	Santervás de Campos	Valladolid
8702	2. ^a	Moreda Santana	Aureliano	Marcelino	Felisa	16	Junio	1928	Aláejos	Idem
8703	2. ^a	Rodríguez Platero	Santiago	Rufino	Leonor	26	Julio	1930	Peñafiel	Idem
8704	2. ^a	Martín Martínez	Pedro	Pedro	Emelina	16	Noviembre	1927	Valladolid	Idem
8705	1. ^a	Holguera Sesmero	Gregorio	Bernardino	Rafaela	25	Mayo	1923	Idem	Idem
8706	1. ^a	González García	Santiago	Juan	Martiniana	28	Febrero	1912	Idem	Idem
8707	2. ^a	Ruiz Calle	Urbano F.	Jesús	Piedad	19	Diciembre	1930	Villarramiel	Palencia
8708	2. ^a	Alvarez Isasi-Isasmendi	Pedro	Ricardo	M. ^a Dolores	27	Abril	1903	Valladolid	Valladolid
8709	1. ^a	Calleja Carranza	César A.	Jenaro	Victoriana	8	Septiembre	1925	Baltanás	Palencia
8710	2. ^a	Ojeda Andréu	José María	Cipriano	María	11	Agosto	1921	Brieviesca	Burgos
8711	1. ^a	Grande Roda	Aurelio	Mariano	Sabina	2	Diciembre	1924	Zarzuela del Monte	Segovia
8712	1. ^a	Pérez Escudero	Lorenza	Francisco	Vicenta	9	Septiembre	1911	Campo de Caso	Oviedo

Valladolid, 5 de febrero de 1949. — El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

659

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

(Continuación)

Comisión Permanente

Extracto de acuerdos adoptados durante el primer trimestre del año 1947.

Comisión Permanente

Sesión ordinaria del día 26 de febrero

Presidió el alcalde don Fernando Ferrero Rodríguez. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Declarar en estado de ruina parcial la

casa número 11 de los Portales de Cebadería.

Conceder a don Octavio Moreno Anta, licencia para elevar otra planta en la casa número 3 del Atrio de Santiago.

Dejar nuevamente sobre la mesa la concesión de licencia provisional a don Pedro Olfos, para la apertura de una fábrica de pan en la calle de Renedo, número 13, y la petición de licencia por doña Tomasa Alvarez, para reconstruir el tejado de la casa letra C. de la travesía de Linares.

Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y administrativas para contratar, mediante concurso, el suministro de energía eléctrica para el alumbrado público, dependencias municipales y servicios a cargo del Ayuntamiento.

Aprobar las cuentas del Refugio de In-

digentes de la Magdalena, correspondientes al pasado mes de enero.

Quedar enterada de haber sido aprobado por la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales, el presupuesto del Hospital de Esgueva para el presente año.

Quedar enterada de dos fallos del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en los que se desestiman las reclamaciones entabladas por don Fidel Ojeda Ojeda y don Benito Simón Fernández, contra liquidaciones giradas sobre el arbitrio de plus valía.

Conceder licencias de obras a don Rafael-María Alvarez Martín Taladriz; de acometidas al alcantarillado, a don Pedro Alcón y a don Marcelo Cañibano, y de habitabilidad, a don Florencio Arranz.

Conceder a doña Marcela Villar, te-

rreno del Cementerio y licencia para construir una sepultura.

Dejar sobre la Mesa un dictamen referente a la forma en que han de realizarse las obras para el traslado del Mercado del Campillo a la manzana 526 del plano de alineaciones.

Denegar la licencia solicitada por don Pablo del Castillo para construir un gallinero en el interior de la finca situada en la calle del Doctor Moreno, número 6.

Autorizar a don Sabintano Sahagún García para trasladar a la calle Macías Picavea, número 17, un taller de reparación de calzados.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a don José Pradera Sánchez, don Alfonso Sainz de Baranda y doña Aurora Coca Pérez.

Reconocer a doña Angeles Hernández Areces el derecho a enterramiento en una sepultura.

Autorizar un aumento en la consignación para adquirir prendas de uniforme con destino a la Guardia Municipal.

Conceder un anticipo reintegrable.

Jubilación, por incapacidad física, a la encargada de limpieza de la Casa Consistorial, doña Martina Noguero San José.

Dejar sobre la Mesa un dictamen referente a los recursos interpuestos por los médicos don Manuel Blanco Sarmiento, don Jerónimo Fernández Escobar, don Angel López de Letona y don Juvencio Campos Fernández contra un acuerdo municipal.

Aplicar la Reglamentación del Trabajo en la industria maderera al personal interino y eventual municipal correspondiente.

Adjudicar definitivamente a don Claudio Navarro la subasta de pinos secos del monte Esparragal.

Reconocer un quinquenio reglamentario al conductor mecánico de la Sección de Vías, don Florencio de Nicolás Ruiz.

Aprobar un alta habida en los conciertos dentro de la zona fiscalizada.

Aprobar las nóminas del Subsidio Familiar del personal eventual, correspondiente al presente mes.

Ascender a sargento y a cabo de la Guardia Municipal a don Emerenciano Sierra Prieto y a don Epifanio García Martínez, respectivamente.

Adquirir goma para las defensas de la Guardia Municipal, y ampliar la partida de chapas de circulación.

Autorizar obras de pintura en el despacho de la administración del Mercado de Portugalete; la adquisición de puntas para la Sección de Edificaciones; y la ejecución de obras en la escuela graduada «Ponce de León».

Dejar sobre la Mesa una comunicación relativa al aumento de retribución, por horas extraordinarias, de dos obreros de la Sección de Vías.

Autorizar la adquisición de un taladro eléctrico y la construcción de un banco de trabajo y un armario para el Parque de Bomberos.

Desestimar la petición del empleado de Arbitrios, don Manuel Arcos, sobre reconocimiento de categoría.

Aprobar las relaciones de suministros números 11, 12, 13 y 14.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

Sesión ordinaria del día 7 de marzo

Presidió el alcalde don Fernando Ferreira Rodríguez. Fué aprobada el acta

de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterada con satisfacción de haber sido colocada, en el día de ayer, la primera piedra para la construcción de un Mercado de abastos en el barrio de las Delicias.

Fijar en 14.128.500,00 pesetas la cuantía del empréstito que tiene proyectado este Ayuntamiento.

Autorizar a don Filemón Arribas Arranz para que publique un trabajo histórico de propiedad del Ayuntamiento en la revista «Hispania».

Contestar a diversos extremos de dos mociones del concejal don Luis Núñez Bachiller sobre el estado de la pavimentación y del Servicio de Limpieza, vigilancia en el barrio de La Rubia y creación de un Somatén.

Dejar nuevamente sobre la Mesa la licencia provisional a don Pedro Olfos, para la apertura de una panadería en la calle de Renedo, número 13; la licencia solicitada por doña Tomasa Alvarez para reconstruir el tejado de la casa letra C, de la travesía de Linares; un dictamen relativo a la forma en que han de realizarse las obras para el traslado del Mercado del Campillo; otro dictamen referente a los recursos interpuestos por don Manuel Blanco Sarmiento y otros tres médicos de la Casa de Socorro; y una comunicación sobre aumento de retribución, por horas extraordinarias, a dos obreros de la Sección de Vías.

Quedar enterada del cese de los practicantes interinos de la Casa de Socorro don Mariano Quintanilla Moya y don Virgilio Valdivieso Hernández, y de los nombramientos, para sustituirlos también con carácter interino, de don Ramón Santiago Bosque Lombardero y don Jesús Villalba.

Conceder licencias de obras a don Hilario Páramo, don Julián Fernández y don Francisco del Brío.

Pasar a la Comisión de Hacienda el acta del señalamiento de línea correspondiente a la casa número 13 de la calle de María de Molina.

Conceder a don José Santonja el plazo de un mes para comenzar las obras de construcción de 141 sepulturas en el Cementerio Municipal, y el de seis para terminarlas.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a don Abundio García Alonso, don Felipe Méndez Cortina, don Benito Martínez Sanz, don Víctor Abad Colmenero y don Rafael Gutiérrez Frechilla.

(Se concluirá).

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Agencia Ejecutiva de la Recaudación de Contribuciones de la única zona de la capital

EDICTO DE SUBASTA DE MUEBLES Y SEMOVIENTES

Don León Alonso Martín, agente ejecutivo de la Recaudación de Contribuciones de la zona de la capital.

Hago saber: Que por providencia dictada por esta Recaudación ejecutiva,

con fecha 1 del actual, en el expediente individual de apremio seguido contra don Antolín Alba Gregorio, por débitos a la Hacienda por el concepto de Usos y Consumos, Industrial, Urbana y Utilidades P. H., y presupuesto de 1948 y 1949, ha sido decretada la venta en pública subasta de los efectos embargados al referido deudor don Antolín Alba Gregorio, débito, 18.808,00 pesetas; los cuales, con el importe de su tasación, se detallan a continuación:

Efectos que se subastan

Primer lote.—Máquina tupi, con motor eléctrico de dos y medio C. V. T. Z., número 50, R. P. M., 1.450; valorada para la venta en 15.000,00 pesetas.

Segundo lote.—Máquina reguesadora, con motor eléctrico de 5 C. V., con polea y correa de transmisión; valorada en 8.000,00 pesetas

Tercer lote.—Máquina lijadora, marca Ontañón, con motor eléctrico acoplado, de dos y medio C. V., marca Elsa, número 104.371; en 10.000,00 pesetas.

Cuarto lote.—Una sierra de cinta de 0,70 de diámetro, marca Cebrancho-motor Polín, con motor eléctrico acoplado, de cinco y medio C. V., marca Siemens; valorada en 12.000,00 pesetas.

Quinto lote.—Otra máquina cepilladora, con barreno y motor eléctrico acoplado, de dos y medio C. V., marca Gealy; valorada en 15.000,00 pesetas.

Sexto lote.—28 gatos de aprieto, de hierro, de distintos tamaños; valorados en 400,00 pesetas.

Séptimo lote.—Cuatro vitrinas completas, más un cuerpo alto de madera de roble, chapeados; valorados en 1.500,00 pesetas; 8 bastidores de madera, para confección de camas, de 1,10 por 1,20; en 150,00.—1.650,00 pesetas.

Octavo lote.—Como unos 7 metros cúbicos aproximadamente de madera de roble, en piezas de tablas y tablones de distintas medidas; en 5.600,00. Como un metro cúbico aproximadamente, en piezas de madera de distintas formas y tamaños, para la confección de muebles; en 200,00.—5.800,00 pesetas.

Total, 67.850,00 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la planta baja del Palacio de la Excm. Diputación Provincial, en el salón designado para estos actos, a las diez de la mañana del día 15 de los corrientes, una vez publicado el presente edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia; para optar a la subasta precisará que los postores depositen en poder del ejecutor el 5 por 100 de la valuación de lo subastado y se admitirán durante la primera hora las posturas que cubran las dos terceras partes del tipo tasado de cada lote, y si transcurrido este plazo no se presenta proposición alguna se admitirán en el día otra media hora y por todos los bienes que cubran el importe del débito principal, recargos, gastos y costas devengadas durante el procedimiento.

Lo que se anuncia al público convocando licitadores.

En Valladolid, a uno de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El agente ejecutivo, León Alonso.

1.894

Imprenta de la Diputación provincial